



UNIVERSIDAD SIGLO 21  
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN  
TRABAJO FINAL DE GRADO  
PLAN DE INTERVENCIÓN

**ACTUALIZACIÓN DEL AEC DESDE UNA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA  
EN LA UNIDAD EDUCATIVA MARYLAND**

Autora: Agustina Veronesi

DNI: 27.836.476

Legajo: VEDU016724

Tutora: Magda Teresa Dávila Durán

13 de noviembre de 2022

## Índice

	Página
Resumen	4
Introducción	5
Presentación de la Línea Temática escogida	6
Descripción de la Institución seleccionada	7
Datos generales de la institución	7
Historia de la institución	8
Su misión, su visión, sus valores.	9
Delimitación de la necesidad objeto de la intervención	9
Objetivos	11
Objetivo General	11
Objetivos Específicos	12
Justificación	12
Marco Teórico	15
Plan de Trabajo	20
Actividades	20
Cronograma	24
Recursos	25
Presupuesto	26
Evaluación	27
Resultados Esperados	27
Conclusión	28
Referencias	30

Anexo

32

### **Resumen**

Desde la línea temática Gobiernos educativos y planeamiento se elaboró el presente plan de intervención para el Nivel Inicial de la Unidad Educativa Maryland (UEM) como estrategia de gestión que busca realizar una actualización de su AEC en un trabajo de reelaboración y construcción colectiva frente a la ausencia de participación de toda la comunidad en la elaboración del AEC en vigencia actualmente, que promueva la convivencia sana desde la resolución inteligente, democrática y pacífica de los conflictos. El diseño de la propuesta se basó en la teoría de la construcción del capital humano y el método que se propuso es el de la educación emocional para llevar a la práctica en instancias de trabajo y actividades con los docentes, niños y familias de la institución.

**Palabras claves:** acuerdos de convivencia, construcción colectiva, educación emocional, gobierno educativo.

## **Introducción**

El presente trabajo contiene una propuesta de intervención para el Nivel Inicial de la Unidad Educativa Maryland (UEM) desde la línea temática Gobiernos y planeamiento educativo en donde se aborda la problemática de la construcción colectiva de los Acuerdos Escolares de Convivencia.

“Estudios sobre convivencia escolar demuestran que los programas más efectivos para superar los conflictos y la violencia escolar son aquellos en los que la convivencia escolar es tratada como un aprendizaje, poniendo a los estudiantes en el centro de la dimensión formativa y a los adultos de la comunidad educativa, comprometidos con dicho proceso formativo” (Ministerio de Educación, 2015).

La propuesta planteada como plan de intervención, se organiza inicialmente con una presentación de la línea temática seleccionada relacionando ésta con la institución. A continuación, se describe la misma a través de una síntesis, en donde se detallan los datos principales como su ubicación geográfica, sus horarios y datos de contacto, un organigrama de su planta funcional, la historia, su misión, visión y valores. Luego, se expone la delimitación de la necesidad identificada, referida a la necesidad de actualización del documento que la institución tiene en vigencia.

Seguido de lo anterior, se expresa el objetivo general y los objetivos específicos que se desprenden de él y la justificación, donde se remarca la importancia de la realización de este plan, argumentando fundamentos concretos y concisos que le dan relevancia en la institución.

A continuación, se desarrolla el marco teórico con los antecedentes del plan y las teorías de base y conceptualizaciones que se utilizaron para su encuadre teórico y sustento

académico. Los aportes que se tomaron giran en torno a la construcción del capital social y a la educación emocional.

Luego, se realiza la propuesta de plan de trabajo, el cual contiene las actividades, el cronograma, los recursos necesarios, el presupuesto y la evaluación. Continuado a esto, se enuncian los resultados esperados luego de la potencial aplicación de la propuesta, y finalmente, la conclusión final de todo el proyecto presentado.

### **Presentación de la línea temática**

En esta oportunidad se seleccionó la línea temática “Gobiernos educativos y planeamiento” para llevar adelante un plan de intervención que aborde los “Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC): una construcción institucional colectiva” en el Nivel Inicial de la Unidad Educativa Maryland, ubicada en la localidad de Villa Allende de la provincia de Córdoba.

Desde el paradigma tomado para este plan, la convivencia es una cuestión que involucra a todos los actores sociales de la comunidad escolar, en este sentido, la Resolución 149/10 (Ministerio de Educación, 2010) plantea que el proyecto de establecer acuerdos normativos de convivencia debe involucrar la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa; partiendo desde el equipo directivo y recorriendo la institución transversalmente, en un proceso real y concreto que posibilite espacios de diálogo, discusión y debate, asumiendo que la convivencia democrática es una condición previa que posibilita el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El Nivel Inicial se configura como la segunda agencia de socialización, luego de la familia, la UE Maryland presenta actualmente un AEC en el Nivel Inicial realizado

desde la institución, por lo que este plan de intervención dará lugar a la comunicación y al diálogo, que parta del equipo de gestión, pero que involucre también a los docentes, a los niños, a las niñas y a sus familias, propiciando la generación de una construcción colectiva de las pautas de convivencia, promotora de un espíritu crítico, de una educación para la paz y de la resolución pacífica de los conflictos desde edades tempranas.

## **Síntesis de la institución seleccionada para el plan**

### **Datos generales de la institución**

La Unidad Educativa Maryland es una institución educativa privada y laica con orientación en Comunicación y Lengua Extranjera (inglés) que cuenta con los tres niveles educativos obligatorios: nivel inicial, nivel primario y nivel medio. Es de jornada simple y funciona en el turno mañana. Ofrece además la Formación Opcional en Lengua Inglesa (F.O.L.I.) en el turno tarde constituyéndose en una institución de doble escolaridad, siendo esta última opción no obligatoria.

Su edificio se encuentra en la Ciudad de Villa Allende, en la Provincia de Córdoba, ocupando en la calle Güemes al 702 una superficie de 8.170 m<sup>2</sup> y 540 m<sup>2</sup> de superficie cubierta. El terreno y la casa a partir de la cual se construyó el resto de la escuela pertenecen a la Municipalidad de Villa Allende y fue cedido a través de un contrato de comodato. (Universidad Siglo 21, 2019)

### **Datos de contacto**

- **Teléfonos:** (03543) 432239/433629/435656
- **Página:** [www.maryland.edu.ar](http://www.maryland.edu.ar)

- **Correo electrónico:** administración@maryland.edu.ar

#### **Horarios escolares obligatorios (de lunes a viernes):**

- Nivel Inicial: de 8:30 a 12:30 hs.
- Nivel Primario: de 8:00 a 13:00 hs.
- Nivel Medio: de 8:00 a 13:50 hs.

#### **Horarios de F.O.L.I.(de lunes a jueves):**

- Nivel Inicial: de 13:30 a 16:00 hs.
- Nivel Primario: de 13:45 a 16:15 hs.
- Nivel Medio: de 13:30 a 16:00 hs.

**Tabla 1. Historia de la institución**

<b>1992</b>	La Lic. Alejandra Lazzarini redactó el documento que representaba sus anhelos y los de las otras fundadoras, Marga de Maurel, Nancy Goico y Marta Carry, el cual fue presentado en la Dirección General de Enseñanza Privada (DIPE) y aprobado por ésta y por el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba dando inicio a las diferentes gestiones y requerimientos para lograr cumplir el proyecto.
<b>1994</b>	El grupo societario, al que se incorporaba Dolly Arias presentó a la comunidad de Villa Allende el proyecto en lo que fueron las primeras reuniones y convocó a las personas que se ocuparían luego de llevar adelante ese proyecto, entre ellas las Maestras de Jardín Viviana y Bettina que aún pertenecen a la institución.
<b>1995</b>	Comienza a funcionar la Unidad Educativa Maryland. Inició entonces en una antigua casona conseguida por medio de la Municipalidad de Villa Allende y el Consejo Deliberante, con una sala de 4, una sala de 5, primero, segundo y tercer grado, con una sola división por curso, y con un total de 50 niños y niñas en sus comienzos.
<b>1998</b>	El nivel inicial y el nivel primario funcionaban completos con dos secciones por cada división y una matrícula de 245 estudiantes.
<b>2008</b>	El nivel medio que había abierto en 1999 y cerrado al año siguiente por diversas cuestiones, reabre.
<b>2018</b>	La U E Maryland contaba con los tres niveles educativos: nivel inicial, nivel primario y nivel medio y con dos secciones por cada curso, con un total

	de 96 niños y niñas en el Nivel Inicial y con un total de estudiantes de 620 en sus tres niveles.
--	---

Fuente: Universidad Siglo 21, 2019.

### **Su misión, su visión, sus valores**

La Unidad Educativa Maryland tiene como misión propiciar un abordaje de la enseñanza -aprendizaje personalizado, pero no individualista; de contención, pero no de dependencia; de igualdad de oportunidades, pero no de homogenización. Que todos los niños puedan aprender con confianza y seguridad de que no están solos. (Universidad Siglo 21, 2019)

En relación a su visión aspira colaborar en un creciente proceso de humanización, plural y participativo de sus estudiantes, construir una cultura de cuidado personal y cuidado del otro en la convivencia diaria. (Universidad Siglo 21, 2019)

En cuanto a sus valores, se propone ser una institución en donde se practiquen el respeto y la responsabilidad, el diálogo, la tolerancia, la solidaridad, la diversidad como valor y la participación en todo momento por parte de todos los miembros de su comunidad. (Universidad Siglo 21, 2019)

### **Delimitación de la necesidad objeto de la intervención**

La necesidad objeto de intervención que se identifica a partir de la lectura de los diferentes documentos de la Unidad Educativa Maryland es la presencia de un Acuerdo Escolar de Convivencia (AEC) del Nivel Inicial desactualizado en relación a las nuevas perspectivas de construcción institucional colectiva de los AEC, en el que no se evidencia la construcción colectiva de acuerdos y la participación inteligente y democrática de todos

los actores de la comunidad educativa, sino que se presenta un documento elaborado unilateralmente por parte de la institución.

Este problema es susceptible de intervención de cara a los nuevos paradigmas que inundan la escuela de hoy y que se exponen en variados documentos que abordan la temática de la convivencia escolar, tanto en los organismos oficiales pertenecientes al ámbito educativo, como a otros nacionales e internacionales que tienen como finalidad, entre otras, el cuidado de los derechos de la infancia y la promoción de la paz y la no violencia.

Por otro lado, a lo largo de la lectura de los diferentes documentos con los que cuenta la U E Maryland (Proyectos Curriculares, Reglamentos, Plan de Gestión del Equipo Directivo, Programa de Capacitación Docente, etc.) se observa que se le otorga un alto grado de importancia al desarrollo de la identidad, de la autonomía y del pensamiento crítico, tanto en los estudiantes, como en los docentes, también a la afectividad de estos actores. Sin embargo, en la lectura del AEC, no se observan instancias de diálogo, ni de reflexión crítica, ni de construcción colectiva, por lo que este documento requiere generar instancias de apertura y de participación comunitaria para la reelaboración del mismo.

Luego de expresar los principios que se ponen en valor en la institución, identificando al **respeto** como el principal, se expresa en el AEC que no se aceptarán tales o cuales conductas o comportamientos. Luego hacen referencia a que la escuela se rige por **normas**, que demarcan el territorio de lo prohibido y lo permitido y que su aprendizaje no constituye un fin en sí mismo, sino que se sustenta en la necesidad de conocer ciertos límites para desenvolverse con autonomía en el ámbito institucional. (Universidad Siglo 21, 2022)

Por otra parte, también se observa que en el AEC de Nivel inicial se pone el foco en el **conflicto** y en su carácter de inherente a las personas y por lo tanto a la escuela y al describir el concepto de conflicto se lo presenta como un “desacuerdo” de ideas, intereses o principios entre personas o grupos (Universidad Siglo 21, 2022). Ahora bien, ¿hubo acuerdo? ¿Existió una instancia en donde las diferentes partes, los diferentes actores de esta comunidad educativa, efectuaron tal acuerdo en relación a los valores que sustentan una buena convivencia? ¿se propició una instancia en donde los diferentes actores expongan sus expectativas?

Finalmente, teniendo en cuenta que “la confianza es el fundamento de toda relación social que no está basada en la fuerza ni en el temor” (Hevia en Fierro, 2014, p.2) se observa la importancia del desarrollo de la confianza como valor fundamental y de propiciar este valor en los y las estudiantes, como promotor de comportamientos autónomos, responsables y colaborativos, no desde el respeto obediente a las normas establecidas, sino como una elección con inteligencia, pensamiento crítico y en libertad.

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

- ✓ Realizar una actualización del Acuerdo Escolar de Convivencia del Nivel Inicial de la U E Maryland (UEM) en un trabajo de reelaboración y construcción colectiva que incluya a todos los actores de la comunidad educativa y que promueva la convivencia sana desde la resolución inteligente, democrática y pacífica de los conflictos.

### **Objetivos Específicos**

- ✓ Diseñar junto al equipo docente y directivo un esquema de trabajo a través de jornadas de formación y reflexión crítica sobre la construcción colectiva del AEC y sus implicancias, para promover su apertura y acción frente a los nuevos paradigmas de convivencia escolar y su puesta en marcha en la institución.
  
- ✓ Organizar instancias comunitarias de participación y capacitación a través de talleres con padres y docentes para propiciar y garantizar su participación en la construcción del AEC desde la perspectiva de la educación emocional.
  
- ✓ Elaborar propuestas pedagógicas de vivencia y concientización que incluyan a los niños y a las niñas en actividades que generen en ellos aprendizajes significativos que promuevan su autoestima y la valorización de la convivencia sana y feliz con los otros, en el jardín.

### **Justificación**

Se proponen en este plan de intervención los objetivos descriptos porque no se evidencian en los documentos pertenecientes a la U E Maryland, facilitados por la Universidad Siglo 21, instancias de construcción colectiva con los y las docentes, con las familias o con los niños y las niñas del AEC institucional y para que dicha institución alcance idealmente su actualización a la luz de las nuevas miradas en términos de convivencia escolar y AEC y concretamente su construcción colectiva.

“Estudios sobre convivencia escolar demuestran que los programas más efectivos para superar los conflictos y la violencia escolar son aquellos en los que la convivencia escolar es tratada como un aprendizaje, poniendo a los estudiantes en el centro de la dimensión formativa y a los adultos de la comunidad educativa, comprometidos con dicho proceso formativo” (Ministerio de Educación, 2015)

En este sentido, la implementación del presente plan será potencialmente beneficioso para lograr dar cumplimiento a los deseos que la UEM expresa en su AEC actual: “La elaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia implica la definición de un marco normativo que oriente y promueva el aprendizaje de la convivencia, las relaciones interpersonales, el vínculo pedagógico en cada institución, mediante un proceso de participación colectiva y genuina de toda la comunidad educativa” (Universidad siglo 21). Aquí es oportuno mencionar también el valioso aporte que constituiría la participación de las docentes del nivel inicial entre las cuales aún se encuentran dos de las docentes fundadoras.

Por otra parte, su relevancia estará dada también en que, al generar instancias de construcción democrática de las normas, a través de juegos y de las actividades que se describirán más adelante, los niños y las niñas tendrán experiencias que los inviten a reflexionar, a expresar y compartir una opinión, un sentir, y así iniciarse en su formación como sujetos críticos y autónomos.

A su vez, si se gestionan y llevan a la práctica las acciones que se proponen aquí, la institución podrá ampliar el alcance de sus principios de tolerancia, respeto, responsabilidad y participación a la comunidad de padres, que, debido a la edad temprana de los estudiantes, poseen un rol de acompañamiento especialmente significativo en la promoción de estos valores como primera agencia de socialización. “Cuando circula la

palabra y se logra acordar en la escuela, se construye un modo de convivir democrático entre los adultos y los niños que la habitan” (Ministerio de Educación, 2015).

De acuerdo con ello, esos mismos valores se encuentran en concordancia con el contexto político y normativo de nuestro país: “la Ley Nacional N° 26.206 y la Ley Provincial N° 9.870 establecen entre sus fines y objetivos, brindar una formación integral comprometida con valores éticos, democráticos, de participación y formación de ciudadanos conscientes de libertades, derechos y responsables de sus obligaciones cívicas en pos de la consolidación del orden constitucional, de la configuración de una sociedad democrática, justa y solidaria” (Ministerio de Educación, 2015)

Así mismo, otra problemática en la que humildemente busca aportar un beneficio el presente plan de manera indirecta y directa a la vez, también relacionada al eje temático del mismo y a esta institución que “busca colaborar en un creciente proceso de humanización”(USiglo 21, 2019) , es la contribución a una de las funciones que claramente va más allá de las fronteras escolares y que se trata de bregar por una cultura de la diversidad, enfrentando los antivalores de la posmodernidad como lo son el individualismo, el miedo y la cultura de la adversidad, tan propiciada en algunos sectores y medios de nuestras provincias y país a los que están expuestos los niños y las niñas de Maryland.

En este sentido, y atendiendo a la línea temática escogida, “Gobierno y planeamiento educativo”, el presente plan se muestra como una estrategia acorde a la filosofía de gestión de la UE Maryland y permitirá a su equipo de conducción, responsable de concretar al interior de la institución lo que dictan las leyes del estado, concretar propósitos expresados objetiva y transversalmente en sus documentos institucionales.

Finalmente, el contexto actual, histórico y social de “pospandemia” que acompaña de manera global la vida de todas las personas; niños, jóvenes y adultos, le otorga a la posibilidad de compartir las instancias colectivas de diálogo y participación en la escuela, propuestas en este plan, una relevancia vital, “el encuentro con el otro está atravesado por un tiempo que aún está en proceso de elaboración, de significación, y de nuevos acuerdos” (Ministerio de educación, 2022). Poder escuchar la voz de todos significa realmente un beneficio de importancia que experimentarían la UEM.

### **Marco Teórico**

La convivencia, del latín *convivere*, significa “vivir en compañía de otro u otros, coexistir en armonía” (RAE, 2022). En el ámbito educativo participan de la convivencia diferentes actores institucionales, los y las estudiantes, sus familias, los y las docentes y el personal no docente, los profesionales externos que colaboran oportunamente y los equipos de conducción.

En nuestro país, como en muchos otros de América Latina, el Estado nacional y provincial establece, como garante, en el ámbito educativo del respeto de las niñas, niños y adolescentes (Ministerio de Educación, 2015) el cumplimiento de sus derechos a partir de diferentes leyes, decretos y resoluciones y provee el marco normativo para la formulación de las normas en la escuela, entre ellas, las de una convivencia democrática.

A partir de la Ley Nacional N°26206 ( Congreso de la Nación, 2006) se plantea la conformación de una nueva perspectiva en relación a ella, como cristalización de un proceso de cambio en los paradigmas sociales y culturales, alejándose de los enfoques de la escuela tradicional verticalista y en respuesta, entre otros asuntos, a los conflictos que en torno a ella se suscitaban en las escuelas del territorio nacional, trayendo la idea de la

convivencia como una **construcción social colectiva** que pone a los estudiantes en el centro de la escena e incluye también a todos los actores de la comunidad educativa.

En el mismo sentido, esta ley promueve en su capítulo II, Artículo 11, inciso i) “Asegurar la participación democrática de docentes, familias y estudiantes en las instituciones educativas de todos los niveles” (Congreso de la Nación, 2006).

Y en su capítulo VI, artículo 125 que “Todos/as los/as alumnos/as tienen los mismos derechos y deberes, sin más distinciones que las derivadas de su edad, del nivel educativo o modalidad que estén cursando o de las que se establezcan por leyes especiales”.

Por otra parte, extendiendo la existencia de un marco democrático para la educación argentina y en consecuencia para la convivencia escolar, define en el artículo 126 del mismo capítulo que “Los/as alumnos/as tienen derecho a: a) Una educación integral e igualitaria en términos de calidad y cantidad, que contribuya al desarrollo de su personalidad, posibilite la adquisición de conocimientos, habilidades y sentido de responsabilidad y solidaridad sociales y que garantice igualdad de oportunidades. b) Ser respetados/as en su libertad de conciencia, en el marco de la convivencia democrática” (Congreso de la Nación, 2006)

Ahora bien, en el marco de la necesidad identificada objeto de intervención de este plan de intervención, cabe aclarar oportunamente que la desactualización en términos de elaboración colectiva que presenta el AEC del nivel inicial de la UEM es una realidad que es compartida con muchas otras instituciones, esta información se puede constatar en el documento “Violencia escolar en América Latina y el Caribe: superficie y fondo” (UNICEF, 2011), en el que la organización ofrece un informe detallado de estas temáticas en relación

a Honduras, Chile, Paraguay y Bolivia y a otros países de América Latina y el Caribe, entre ellos Argentina.

Ahondando propiamente en la tarea que nos demanda el presente plan y en búsqueda de posibles caminos a seguir, existen muchas y variadas perspectivas para abordar la temática de la construcción.

Situados en un enfoque constructivista del aprendizaje, del desarrollo humano y la convivencia escolar, podrían tomarse posturas o caminos tales como la psicología positiva, las neurociencias, la constitución de las funciones ejecutivas, etcétera. El abanico de posibilidades es muy amplio, tanto como lo es el campo de la educación y en cierta forma todos estos caminos se relacionan de alguna manera porque refieren al mismo sujeto de la enseñanza.

Por ello, para el presente trabajo se propone tomar los aportes de dos autores. Por un lado, a un nivel más teórico, los aportes del autor chileno Carlos Vignolo y de lo que él llama la “Construcción del Capital Social” proponiendo una nueva disciplina como nicho original para los países que forman parte de esta vasta región de América Latina: “La Sociotecnología”. (Universidad de Chile, 2022) y por otro, en concordancia con lo planteado por Vignolo, pero a un nivel más pragmático, el Lic. Lucas J.J. Malaisi, sanjuanino, de nacionalidad argentina, quien propone como respuesta a la crisis axiológica de la posmodernidad la Educación Emocional en las escuelas (Malaisi,2011).

En la propuesta de Vignolo, lejos de ser una postura tecnicista o reduccionista como su nombre puede dar a entender, el autor propone una serie de proposiciones entre las cuales está la siguiente que se adecúa al presente plan: “La “fabricación” de seres humanos amorosos y demócratas y la generación de contextos para que el respeto y la

aceptación irrestricta de la “humano diversidad” estén en el centro del quehacer social deben ser el objetivo central de la Sociotecnología.” (Universidad de Chile, 2022, p.14)

Allí el autor explica que utiliza la palabra “fabricación” para golpear en el hecho fundamental de que es en la educación de los niños – en la familia, el colegio y el barrio- y en la capacitación –que debiera más bien llamar reformatión o reconversión – de los adultos, donde se juega el futuro de las naciones (Universidad de Chile, 2022, p. 14)

“En el diseño de tecnologías y contextos educacionales, en particular en lo relativo a la “incorporación” en los niños y jóvenes de actitudes, habilidades, destrezas y niveles de conciencia de sí-mismo y del entorno, que les permita vivir en el respeto y la aceptación, por sí-mismo y por el otro. Que les permitan ser autónomos y productivos. Que les hagan posible y transparente vivir en la confianza y en la colaboración” (Universidad de Chile, 2022)

Propone, en concordancia con los objetivos de este plan, una “reeducación continua” para generar en los adultos, en este caso docentes y padres, además de las capacidades requeridas por la democracia, capacidades de trabajo en equipo, de comunicación, de innovación, entre otras (Universidad de Chile, 2022).

Los aportes de Vignolo, en coincidencia con algunas tendencias en el abordaje de esta problemática a nivel nacional, nos llevan a pensar en el posible camino para abordar la antesala de la construcción de la convivencia colectiva y democrática en las escuelas, y en este caso, en Nivel Inicial de la UEM. Es cuando expresa que “en las relaciones entre las personas es también donde se juega el futuro de las organizaciones, más que en las capacidades de los seres que la componen” y relaciona esta afirmación con el “emergente paradigma de la inteligencia emocional” (Goleman 1998, en Vignolo, U de Chile, 2022 p.11)

Situándonos en ese paradigma, y retomando el objetivo principal de este plan, “la construcción colectiva que incluya a todos los actores de la comunidad educativa y que promueva la convivencia sana desde la resolución democrática, inteligente y pacífica de los conflictos”, el desarrollo de la inteligencia emocional a partir de la educación emocional para educadores (padres y docentes) y para los niños y las niñas propuesto por Malaisi, resulta un camino para el abordaje de las instancias de formación y reflexión previas a la reelaboración del AEC, frente a la necesidad planteada.

Malaisi postula que la educación emocional consiste en “el proceso de enseñanza de las habilidades emocionales mediante el acompañamiento y apuntalamiento de la persona en el ejercicio y perfeccionamiento de las mismas”, “Es a través de ella, que buscamos de manera sistematizada, incrementar la inteligencia emocional de las personas.” (Malaisi, 2011) y ofrece en sus charlas y conferencias distintas estrategias pedagógico- didácticas para implementar este proceso de enseñanza, además de orientaciones para padres y docentes.

Asegura que a través de un proceso de autoconocimiento “en el reconocimiento y la apreciación de la unicidad de cada uno radica la semilla de la autoestima”, (Malaisi, 2011, p.8) base necesaria para la sana convivencia con los demás., que parte del descubrir, expresar y manejar nuestras emociones sanamente y así manejar nuestros estados de ánimo para luego “inte-elegir” nuestro accionar frente a los otros y a las diferentes situaciones que nos ofrece la vida y que esto nos permite entrar en un “circuito del fracaso o del éxito” (Malaisi, 2011)

Poco a poco a lo largo del presente plan se vislumbrará como este marco teórico se va discurriendo en las diferentes actividades que hacen a su puesta en marcha.

## Plan de trabajo

### Actividades

Para cumplir con los objetivos propuestos en este plan de intervención se llevarán a cabo las siguientes actividades:

Tabla 2. Planificación de las actividades.

<p><b>Objetivo General:</b> Realizar una actualización del Acuerdo Escolar de Convivencia del Nivel Inicial de la U E Maryland (UEM) en un trabajo de reelaboración y construcción colectiva que incluya a todos los actores de la comunidad educativa y que promueva la convivencia sana desde la resolución inteligente, democrática y pacífica de los conflictos.</p>		
<p>Duración de la tutoría: 6 meses.</p>		
Objetivo Específico	Actividad	Subtareas
<p><b>OE1</b> Diseñar junto al equipo docente y directivo un esquema de trabajo a través de jornadas de formación y reflexión crítica sobre la construcción colectiva del AEC y sus implicancias para promover su apertura y acción frente a los nuevos paradigmas de convivencia escolar y su puesta en marcha en la institución.</p>	<p><b>Actividad 1.1</b> Reunión de la Lic. en Educación con el equipo directivo y docente del nivel inicial de la U E Maryland.</p>	<p><b>Sub-tarea 1.1.1</b> Como primera instancia se realizará una charla introductoria junto al equipo directivo y docente del nivel inicial de la UEM para acordar la organización del trabajo, exponer los objetivos y las normativas que lo respaldan.</p> <p><b>Sub-tarea 1.1.2</b> Se realizará la organización del cronograma con las fechas disponibles para la puesta en marcha del plan.</p>
<p><b>OE2</b> Organizar instancias comunitarias de participación y capacitación a través de talleres de padres y docentes para propiciar y garantizar su participación en la construcción del AEC desde la perspectiva de la educación emocional.</p>	<p><b>Actividad 1.2</b> Primer Taller “Educación Emocional para educadores” con el Lic. Lucas Malaisi</p>	<p><b>Subtarea 1.2.1</b> Inicio: En esta etapa el Lic. Lucas Malaisi brindará su conferencia basándose en la proyección de un Power Point donde se desarrollarán los conceptos básicos sobre Educación Emocional para Educadores. <a href="https://docs.google.com/presentation/d/1EKhGNh9agbBkHLfCS3e9OA9_N2P_O6cb/edit?usp=drivesdk&amp;ouid=110804888490842246696&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/presentation/d/1EKhGNh9agbBkHLfCS3e9OA9_N2P_O6cb/edit?usp=drivesdk&amp;ouid=110804888490842246696&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a> (ver Anexo 1)</p>

	<p><b>Actividad 1.3</b> Taller “Educación Emocional para niños y niñas” con el Lic. Lucas Malaisi</p>	<p><b>Subtarea 1.2.2</b> Desarrollo: Ésta capacitación será dirigida a padres y docentes de la comunidad educativa, pretende brindar las nociones e implicancias básicas de la educación emocional como herramienta necesaria en los roles docente y de paternidad como sujetos significativos en la formación de los más pequeños.</p> <p><b>Subtarea 1.2.3</b> Cierre: Momento de diálogo de intercambio con todos los participantes sobre los diferentes conceptos que se abordaron en la conferencia.</p> <p><b>Brake.</b> Para esta instancia se invita a los padres y docentes presentes a asistir al patio de la institución a tomar un refresco por un tiempo de 15 minutos aproximadamente.</p> <p><b>Actividad 1.3.1</b> Inicio: En esta parte el Lic. Lucas Malaisi continuará su conferencia basándose en la proyección de un Power Point donde se desarrollarán los conceptos básicos sobre Educación Emocional para Niños y Niñas. <a href="https://docs.google.com/presentation/d/1EO4DNeief7S3xyVcyGu37leIdIAiC HI6/edit?usp=drivesdk&amp;ouid=110804888490842246696&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/presentation/d/1EO4DNeief7S3xyVcyGu37leIdIAiC HI6/edit?usp=drivesdk&amp;ouid=110804888490842246696&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a> (ver Anexo 2)</p> <p><b>Subtarea 1.3.2</b> Desarrollo: Ésta capacitación será dirigida a padres y docentes de la comunidad educativa, pretende brindar las nociones e implicancias básicas de la educación emocional en niños y niñas como herramienta necesaria para el desarrollo de la autoestima y la convivencia pacífica con los demás.</p> <p><b>Subtarea 1.3.3</b> Cierre: Momento de diálogo de intercambio con todos los participantes sobre los diferentes conceptos que se abordaron en la conferencia.</p>
<p><b>OE1</b> Diseñar junto al equipo docente y</p>	<p><b>Actividad 1.4</b> Revisión y reelaboración</p>	<p><b>Subtarea 1.4.1</b> Se reunirán el equipo directivo y docente con el acompañamiento de la asesora pedagógica.</p>

<p>directivo un esquema de trabajo a través de jornadas de formación y reflexión crítica sobre la construcción colectiva del AEC y sus implicancias para promover su apertura y acción frente a los nuevos paradigmas de convivencia escolar y su puesta en marcha en la institución.</p>	<p>del AEC existente.</p>	<p><b>Inicio</b> En base a al documento preexistente y a los nuevos aportes recibidos se procederá a la elaboración escrita del primer borrador del AEC.</p> <p><b>Subtarea 1.4.2</b> <b>Desarrollo.</b> Definición de los valores que sustentarán las normas. Construcción de las normas de convivencia. Diseño de los pasos a seguir<sup>1</sup> ante la transgresión de las normas de convivencia. Definición .de estrategias de sostenimiento (Ministerio de Educación, 2015)</p> <p><b>Subtarea 1.4.3</b> <b>Cierre</b> Escritura del nuevo documento.</p>
<p><b>OE2</b> Organizar instancias comunitarias de participación y capacitación a través de talleres de padres y docentes para propiciar y garantizar su participación en la construcción del AEC desde la perspectiva de la educación emocional.</p>	<p><b>Actividad 1.5</b> Socialización del nuevo AEC y participación de las familias</p>	<p><b>Subtarea 1.5.1</b> Socialización del nuevo AEC del nivel inicial de la UEM a través del correo electrónico institucional. Se enviará a todas las familias el documento digitalizado para su lectura previa a la asamblea.</p> <p><b>Subtarea 1.5.2</b> <b>Convocatoria a una Asamblea con las familias</b> Esta actividad estará coordinada por la directora de la institución.</p> <p><b>Inicio</b> Divididos en grupos pequeños se invitará a las familias a responder las siguientes preguntas sugeridas en la resolución 558 (Ministerio de Educación, 2015)</p> <p>¿Qué pautas consideran que deben ser respetadas en la escuela? • ¿Cuáles incorporaría? ¿Cuáles modificaría? ¿Cuáles' descartaría? En relación a docentes-niños. Docentes-padres. Niños-niños, directivos-niños, directivos-padres, etc. • ¿Qué espacios reales de participación tienen los padres y qué proponen para mejorar dicha participación? (Ministerio de Educación,2015)</p> <p><b>Subtarea 1.5.3</b> <b>Desarrollo</b> En plenario un delegado por grupo compartirá las conclusiones abordadas, las opiniones de las</p>

<sup>1</sup> En este caso no se definen sanciones debido a la corta edad de los estudiantes, sino que se delimitan pasos a seguir que orienten a los niños/as, y en el caso de que sea necesario, a sus familias, para la resolución de los conflictos.

		familias en relación al nuevo AEC y los aportes que desean realizar.
<p><b>OE3</b> Diseñar propuestas pedagógicas de vivencia y concientización que incluyan a los niños y a las niñas en actividades que generen en ellos aprendizajes significativos que promuevan su autoestima y la valorización de la convivencia sana y feliz con los otros, en el jardín.</p>	<p><b>Actividad 1.6</b> “La clave de la felicidad en la Sala de...”</p> <p><b>Actividad 1.7</b> Juegos Cooperativos</p>	<p><b>Subtarea 1.6.1</b> Esta actividad será realizada en las salas del jardín y estará coordinada por los docentes de cada grupo, con su grupo.</p> <p><b>Inicio</b> En base a imágenes sobre distintas situaciones que se dan en el jardín algunas conflictivas, otras de intercambio positivo, se invitará a los niños y a las niñas a dialogar, con la mediación de la/el docente, en relación a cada una de las situaciones, a las emociones que generarían en los involucrados y a la clave para resolver esa situación y “ser felices” en el jardín, en la convivencia con los/las compañeros/as.</p> <p><b>Subtarea 1.6.2</b> <b>Desarrollo</b> La docente entregará a cada niño/a una de las imágenes y los invitará a pegarlas en el lugar que corresponda, en un afiche que está al frente con dos divisiones: una con “cara feliz”, otra con “cara triste”, durante la actividad cada niño podrá recibir opiniones de sus compañeros en cuanto al lugar donde iría esa situación, y de esta manera <b>acordar</b> si esa situación los pone felices o tristes, si busca la paz o no. (ver imágenes en Anexo 3)</p> <p><b>Subtarea 1.6.3</b> <b>Cierre</b> Se pondrá en un lugar visible de la sala el afiche con la leyenda “ACUERDO DE CONVIVENCIA: LA CLAVE DE LA FELICIDAD EN SALA DE...”</p> <p><b>Subtarea 1.7.1</b> Las/los docentes organizarán y administrarán juegos cooperativos en donde la clave para participar y avanzar es “hacer con otros”. Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Vóley gigante</li> <li>● Carrera de ciempiés</li> </ul>
	<b>Actividad 1.8</b> Evaluación	Observación directa de los resultados en el clima institucional (Registro en Rúbrica) Cuestionario para los docentes.

Fuente: Elaboración propia, 2022.





## Presupuesto

**Tabla 5. Recursos.**

Recurso	Cantidad	Costo unitario (en US\$)	Costo total (en US\$)
Honorarios Disertante	1	376	376.-
Viáticos Disertante			
alojamiento	1	63.-	63.-
movilidad (viaje y traslados internos)	1	138.-	138.-
cena y almuerzo	2	17,5.-	35.-
Tutoría	30	18,80.-	282.-
Afiches	4	1.-	4.-
Fibrones	4	1.-	4.-
Cinta	4	1.-	4.-
Cartulinas	4	1.-	4.-
Impresiones	100	0.50.-	50.-
Alquiler de pantalla y proyector	1	50.-	50.-
Resma de hojas blancas	1	10.-	10.-
Refrescos	100	1.25.-	125.-
<b>Total</b>			<b>US\$ 1.145.-</b>

Fuente: Elaboración Propia, 2022.

## **Evaluación**

Para evaluar el presente plan se llevará adelante una evaluación de tipo formativa:

**Inicio:** Previo a su aplicación se indagarán junto al equipo de gestión de la UEM los diferentes dimensiones que se verán implicadas a fin de contar con una situación diagnóstica clara que brinde información precisa para la puesta en marcha.

**En Proceso:** Durante la puesta en marcha se utilizará una rúbrica que la asesora en colaboración con la directora de la institución irá completando en cada actividad a fin de describir el progreso del plan de intervención y de los diferentes indicadores que se tendrán en cuenta. A su vez, los docentes realizarán un registro anecdótico de las observaciones realizadas en cada una de las actividades de sala puestas en práctica.

**Final:** Una vez concluido el trabajo y luego de transcurridos un par de meses de aplicación, se realizará la evaluación de cierre a fin de analizar los resultados obtenidos y tomar decisiones al respecto. Se utilizarán para ello dos cuestionarios realizados en formularios de Google en donde, por un lado los docentes y por otro los padres de los niños y las niñas responderán diferentes preguntas

## **Resultados esperados**

Luego de la aplicación del presente plan de intervención se esperará obtener los siguientes resultados:

- ✓ Contar con un nuevo AEC en el nivel inicial de la UEM, construido de manera colectiva con el aporte de todos los miembros de la comunidad educativa y la redacción por parte del equipo docente y directivo a la luz

del paradigma de la convivencia sana y la resolución democrática de los conflictos.

- ✓ Que el equipo docente y los padres de los niños y las niñas cuenten con una base de lo que es y de la manera en que se trabaja y es útil la educación emocional, tanto en niños y niñas, como en educadores.
- ✓ Que los niños y las niñas, con la guía de sus docentes, hayan identificado conductas, actitudes y sentimientos amigables y no amigables con la convivencia pacífica en el jardín y se hayan iniciado, o continúen en el desarrollo, de un pensamiento autónomo y crítico sobre su accionar y el de los otros.

## **Conclusión**

Desde la línea temática de gobierno educativo y planeamiento, habiendo identificado la necesidad de actualización del AEC del nivel inicial de la UEM bajo una perspectiva de construcción colectiva , habiendo planteado actividades de trabajo e intercambio con todos los actores de la institución y una capacitación en educación emocional, planteando a su vez que se espera lograr la realización de un nuevo documento, se entiende que subyacen al presente plan algunas limitaciones y fortalezas.

Por un lado, entre otros asuntos, la limitación de que la problemática de la convivencia no queda resuelta con la formulación de acuerdos y la reflexión frente al tema solamente, sino que requiere de un abordaje continuo y transversal en los diferentes tiempos y espacios escolares y con las diferentes personas.

Por otro lado, su fortaleza es que justamente, al ser elaborado de manera colectiva, todos los actores conocerán las bases de una convivencia democrática y justa, en concordancia con lo que plantean las normativas en vigencia, además de que se está proponiendo para una institución que denota en todos sus documentos un compromiso firme y claro respecto al respeto a las diferencias y al bienestar de sus miembros en la que, la adecuación a las necesidades actuales de la sociedad y el deseo de hacer su aporte a un proceso de humanización creciente en todos sus educandos están presentes.

En este sentido, como propuesta de mejora se plantea la elaboración de otro plan o programa de seguimiento por parte del equipo de conducción, que incluya la revisión anual del AEC al inicio de cada ciclo lectivo, de cara a las diferentes situaciones de conflicto o concordancia, resueltas o no, que en torno a la temática se susciten en la institución.

Para finalizar, también se tiene en cuenta que el presente plan se realiza como un trabajo académico a la distancia, por lo que, se entiende a esto como una limitación misma del plan, que quizás necesite una adecuación a las posibilidades presupuestarias, de recursos, o de cualquier índole que no se haya alcanzado a percibir en la lectura de la información brindada por la universidad. En contrapartida, la instancia que propone de trabajo reflexivo en el que los vínculos humanos se ponen en el tapete, es sin dudas una necesidad de gran relevancia en épocas de pos pandemia que resulta tan pertinente de manera situada como global en cualquier contexto e institución educativo.

## Referencias

- ✓ Congreso de la Nación, Ley Nacional N° 26206 (2006). Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>
  
- ✓ Fierro, M. (2014). Convivencia inclusiva y democrática. Sinergia Revista Electrónica de Educación, (40), 1-18. Recuperado de [http://www.sinectica.iteso.mx/articulo/?id=40\\_convivencia\\_inclusiva\\_y\\_democratica\\_una\\_perspectiva\\_para\\_gestionar\\_la\\_seguridad\\_escolar](http://www.sinectica.iteso.mx/articulo/?id=40_convivencia_inclusiva_y_democratica_una_perspectiva_para_gestionar_la_seguridad_escolar).
  
- ✓ Malaissi Lucas J.J. (2011), Descubriendo mis emociones y habilidades: educación emocional , San Juan.
  
- ✓ Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, Dirección general de desarrollo curricular , capacitación y acompañamiento institucional.(2022) Aportes para (re) pensar la convivencia escolar en la presencialidad plena, recuperado de <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/PolSocioeducativas/ConvivenciaEscolar/convivencia.php#gsc.tab=0>
  
- ✓ Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Resolución N° 558/15. (2015). Obtenido de [https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/Resolucion\\_558.pdf](https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/Resolucion_558.pdf)
  
- ✓ Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Resolución N° 149/10. (2010). Obtenido de <https://coordinadordecursocordoba.files.wordpress.com/2013/08/resolucion-149-10-aec.pdf>

- ✓ Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Secretaría de Calidad e Igualdad Educativa. (2011). Acuerdos Escolares de Convivencia. Recuperado de <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/Narrativas2009/Convivencia.pdf>
- ✓ Real Academia Española (RAE), 2022. Consultado en <https://www.rae.es>
- ✓ UNICEF. (2011). Violencia escolar en América Latina y el Caribe: superficie y fondo. Recuperado el enero de 2019, de [https://www.unicef.org/costarica/docs/cr\\_pub\\_Violencia\\_escolar\\_America\\_Latina\\_y\\_Caribe.pdf](https://www.unicef.org/costarica/docs/cr_pub_Violencia_escolar_America_Latina_y_Caribe.pdf).
- ✓ Universidad Siglo 21. Sistema de Aprendizaje Multimedial (SAM) (2019) recuperado de [Unidad Educativa Maryland.pdf](#).
- ✓ Universidad de Chile, 2022., “Sociotecnología: Construcción del Capital Social para el Tercer Milenio”, Vignolo Friz Carlos 2002. Recuperado de <https://bibliotecadigital.uchile.cl/discovery/fulldispla>

## Anexos

Anexo 1. Power Point “Educación Emocional para Educadores”



Anexo 2. Power Point “La Educación Emocional en niños y niñas”



